



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00876204- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Irene Martijena, Directora del Proyecto Institucional 2022 de la Secretaría de Políticas Universitarias identificado con el código: 32520220100081CB denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL BIOTERIO DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA OTTO ORSINGHER" aprobado por RESOL-2022-184-E-UNC-SECYT#ACTIP, respecto al pago de insumos indicados en el IF-2022-00875621-UNC-DFA#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se han recibido los fondos mencionados en la RESOL-2022-184-E-UNC-SECYT#ACTIP;

Que el trámite es viable mediante Compra Menor;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Que por RD-2022-2217-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, los días 27 y 28 de octubre del corriente año;

Por ello,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago de la factura B-0004-00045518, emitida por el proveedor **LOS SEIS HERMANOS S.R.L. CUIT 30-67863361-1**, por la suma de \$278.079,97 (Pesos Doscientos Setenta y Ocho Mil Setenta y Nueve con 97/100), por los gastos mencionados ut-supra

Artículo 2do.: Establecer que las erogaciones mencionadas en el artículo anterior sean atendidas con fondos correspondientes al Proyecto Institucional 2022 de la Secretaría de Políticas Universitarias identificado con el código: 32520220100081CB denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL BIOTERIO DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA OTTO ORSINGHER" aprobado por RESOL-2022-184-E-UNC-SECYT#ACTIP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

